

I. **ANEXOS**

ANEXO No.1

CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL

Palacio Municipal

EL PEÑOL – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”

Los suscritos: _____, (nombre del representante legal) y _____, (nombre del representante legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante) respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el Proceso de **SAMC No---**, cuyo objeto es **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”** y por lo tanto expresamos lo siguiente:

El CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE

PARTICIPACION (%)

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ES SOLIDARIA E ILIMITADA.

El Representante Legal del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades.

La duración del Consorcio es por _____

La sede del Consorcio es:

Dirección	:	
Teléfono	:	
Fax	:	
Correo electrónico	:	
Ciudad	:	

En constancia se firma en _____, a los ____ (__) días del mes de _____ del año dos mil veintiséis (2026).

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio]

Nota : Anexar El Documento Consorcial y la Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir Contrato, en los casos en que la autoridad delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL
Palacio Municipal
EL PEÑOL – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026 = “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.

Los suscritos: _____, (nombre del representante legal) y _____, (nombre del representante legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante) respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SA No -----**, cuyo objeto es **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”** y por lo tanto expresamos lo siguiente:

LA UNION TEMPORAL ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)
ACTIVIDADES A	DESARROLLAR

_____	_____
_____	_____

LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL, ES DE ACUERDO A LA PARTICIPACIÓN Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

El Representante Legal de La Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta para las obras determinadas y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades.

La duración de La Unión Temporal es por _____

La sede de La Unión Temporal es:

Dirección :
Teléfono :
Fax :
Correo electrónico :
Ciudad :

En constancia se firma en _____, a los ____ (__) días del mes de ____ del año dos mil veintiséis (2026).

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante Legal de La Unión Temporal]

Nota: Cada integrante indicará claramente la actividad y responsabilidad y esta debe estar de acuerdo para el sector al cual se presenta. Anexar El Documento de Conformación de La Unión Temporal, la Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir Contrato, en los casos en que la autoridad delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

ANEXO No.2.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Ciudad y fecha

Señores:

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

La Ciudad

Referencia: SAMC No____ con objeto **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”**.

Cordial saludo

El suscrito_____ identificado con documento de identidad No_____, expedido en_____ domiciliado en la ciudad de _____, en representación de la Firma Consorcio - Unión Temporal: _____ identificado con NIT No_____, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-002-2026, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en mi condición de PROPONENTE, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de EL PEÑOL, realizó la Selección Abreviada SA No----- para la celebración de un contrato cuyo objeto es la **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”** en los términos prescritos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. **SEGUNDO:** Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y El Municipio de EL PEÑOL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas. **TERCERO:** Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS: El PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. El PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; 1.2. El PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre; 1.3. El PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del Municipio de EL PEÑOL, ni a cualquier otro

funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y b) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio de EL PEÑOL, durante el desarrollo del Contrato; El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo. **CLAUSULA SEGUNDA.** CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos de Condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de EL PEÑOL, Nariño a los

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente:

NIT:

Nombre del representante legal:

Documento de identidad:

Dirección correspondencia:

Teléfono y/o fax:

Correo electrónico:

Ciudad:

FIRMA

Nota 1: Toda la información suministrada por El Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en el presente Pliego de Condiciones, El Artículo 83 de la Constitución Política y en los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documentos.

Nota 2: Cualquier duda relacionada con la consignación de la anterior información y el cumplimiento de este requisito podrá consultarse en la siguiente dirección:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guiaresidu_al_v02_web.pdf

ANEXO NO. 3 - CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL

Palacio Municipal

EL PEÑOL – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026 = “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) _____, conforme las condiciones que se estipulan en el pliego correspondiente al proceso de SAMC No ---- precitado en el Asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar El Contrato correspondiente.

1. Que esta propuesta y El Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en El Contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos del pliego, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran el pliego, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del Contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del Contrato según lo consignado en el pliego.
7. En cumplimiento de lo previsto en El Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del Contrato resultante del proceso de Selección Abreviada, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no

autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en El Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir El Contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
9. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Según lo establecido en el pliego, sus adendas y documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre de la Firma :
Dirección :
Teléfono :
Fax :
E – mail :

Nombre del Representante Legal :
Teléfono :
Fax :
E – mail :

Tipo de Sociedad y Fecha de Constitución :
Si la empresa tuvo otro nombre indíquelo :

Atentamente,

Firma del Proponente	:	[firma del proponente]
Nombre del Proponente	:	[nombre completo]
Profesión del Proponente	:	[profesión]
Número de Matrícula Profesional	:	[número matrícula]

ANEXO NO. 4 - CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Ciudad y Fecha

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL

Palacio Municipal

EL PEÑOL – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.

El suscrito (Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso), identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, certifica que la firma _____, identificada con N.I.T. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y La Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

[Nombre y firma según el caso]
C.C. No.

Firma del Proponente	:	[firma del proponente]
Nombre del Proponente	:	[nombre completo]
Profesión del Proponente	:	[profesión]
Número de Matrícula Profesional	:	[número matricula]

ANEXO NO. 5 - CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y Fecha;

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL

EL PEÑOL – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.

Respetados señores:

Por medio de este documento el suscrito -----, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de El Municipio de EL PEÑOL para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ----- (---) días del mes de ----- del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Firma del Proponente

Nombre del Proponente

Profesión del Proponente

Cedula de ciudadanía No

Número de Matrícula Profesional

ANEXO NO. 6 - MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y Fecha;

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL

EL PEÑOL – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.

Yo _____, actuando en _____ calidad de _____ Oferente, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni El Proponente, ni su Representante Legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en La Ley, en especial las contempladas en El Artículo 8 de La Ley 80 de 1993, en La Ley 1150 de 2007 y en La Ley 1474 del 12 de Diciembre de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. Inhabilidad Para Contratar De Quienes Incurran En Actos De Corrupción. Artículo 2. Inhabilidad Para Contratar De Quienes Financien Campañas Políticas. Artículo 4. Inhabilidad Para Que Ex Empleados Públicos Contraten Con El Estado y Artículo 90. Inhabilidad Por Incumplimiento Reiterado).

La presente se expide a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Firma del Proponente

Nombre del Proponente

Profesión del Proponente

Cedula de ciudadanía No

Número de Matrícula Profesional

**ANEXO No. 7 - CARTA DE ACEPTACIÓN DEL OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, SUS
CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO**

Ciudad y Fecha;

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL

EL PEÑOL – Nariño

**REFERENCIA: SAMC-002-2026 “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL
BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-
NARIÑO”.**

En mi calidad de Persona Natural Oferente, bajo la gravedad del juramento y conforme lo exigido en El Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, certifico que:

1. Acepto el contenido del Pliego de Condiciones, así como el de cada una de las Adendas expedidas al mismo.
2. Que la propuesta que presento contempla la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en El Capítulo IX de este pliego, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. En caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar El Contrato de obra correspondiente con la totalidad de las condiciones establecidas en El Pliego de Condiciones.
4. Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en El Pliego de Condiciones y en La Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
5. Que nos comprometemos a proveer a La Entidad, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, las obras, bienes, las coberturas y demás requisitos técnicos mínimos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellas solicitados por El Pliego de Condiciones con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos.
6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de las obras descritas y sus Requisitos Técnicos Mínimos y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
7. Acepto que La Entidad durante la vigencia del Contrato podrá requerir el suministro de cualquier otro elemento o material, o más cantidades de obra las descritas y que corresponda al objeto a contratar, el cual será cobrado a precios de mercado, previa presentación de la cotización correspondiente al supervisor del

Contrato. Sin que por esto se modifique el valor total del Contrato, pues su monto seguirá siendo el mismo

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

La presente se expide a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente

Firma del Proponente

Nombre del Proponente

Profesión del Proponente

Cedula de ciudadanía No

Número de Matrícula Profesional

ANEXO NO. 8 - INFORMACION FINANCIERA

Ciudad y Fecha;

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL

EL PEÑOL – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026 “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.

PROPONENTE:

CAPITAL REAL						
	+		+		+	=
CAPITAL SOCIAL EFFECTIVAMENTE PAGADO		RESERVAS CONSTITUIDAS		UTILIDADES RETENIDAS		UTILIDADES DEL EJERCICIO

INDICE DE LIQUIDEZ		ACTIVO CORRIENTE	=				=	
		PASIVO CORRIENTE						

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		PASIVO TOTAL	=				=	
---------------------------	--	-----------------	---	--	--	--	---	--

		ACTIVO TOTAL					
--	--	-----------------	--	--	--	--	--

CAPITAL DE TRABAJO			-			=	
		ACTIVO CORRIENTE		P A S I V O C O R R I E N T E			

RAZON DE COBERTURA			=			=	
		UTILIDAD					
		GASTOS DE INTERESES					

Firma del Proponente

Nombre del
Proponente
Profesión del
Proponente
Cedula de
ciudadanía No
Número de Matrícula
Profesional

ANEXO No. 9.

CAPACIDAD (K) RESIDUAL

Ciudad y Fecha

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL

EL PEÑOL – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Contratos relacionados con la actividad de la construcción	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
Total		

CERTIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	Nº de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

CONTRATOS VIGENTES

Los do.	lor	de cio -aa	zo es)	hte ral io)	pción (%)	Esta lido? , No)	cha de ión (dd- mm-aa)

Atentamente,

Firma del Proponente : [firma del proponente]
Nombre del Proponente : [nombre completo]
Profesión del Proponente : [profesión]
Número de Matrícula Profesional : [número matricula]

[Si la propuesta se presenta en asociación, unión temporal o consorcio, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los miembros, ya sea persona natural y/o jurídica que integra asociación, Unión Temporal o Consorcio]

ANEXO No. 11

MODELO MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA N°: _____ de fecha (día-mes-año)

OBJETO: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.

CONTRATISTA:

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

VALOR: \$XXX'000.000,00

PLAZO: _____ MESES

Entre los suscritos a saber, -----, mayor de edad, Identificado con C.C. No. ----- expedida en _____ (N), en calidad de Alcalde Municipal para el periodo de 2024-2027, según credencial electoral expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y en el Acta de posesión de fecha ----- expedida por la Notaría Única Del Circulo de _____ y como tal representante legal del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, autorizado para ordenar gastos y en ejercicio de las facultades conferidas en el Numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y quien para los efectos de este documento se denominará **MUNICIPIO**, por otra parte, _____ también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra; previas las siguientes consideraciones: **1.** Que conforme acto administrativo de adjudicación de díames ...año..., como resultado del proceso de Selección Abreviada No. _____ donde resulto como adjudicatario del presente contrato. **2.** Que el presente contrato se celebra de conformidad con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, de conformidad con documentos que soportan el presente proceso de selección de contratista, el cual se registrá por las siguientes CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete con EL MUNICIPIO a Conforme a los valores establecidos en la propuesta y las especificaciones contenidas los documentos de la Selección Abreviada _____ para realizar la “**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO**” por la modalidad de precios unitarios fijos, de acuerdo con las características técnicas cantidades y valores descritos en la propuesta presentada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1,0	PRELIMINARES		

1, 1			
1, 2			
1, 3			
1, 4			

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En el desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga con el municipio a cumplir con lo descrito en el objeto del contrato, lo establecido en los pliegos de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, que hace parte integral del presente contrato, respecto de los bienes y servicios que se deben suministrar a la entidad. **CLÁUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por los contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término de duración del presente contrato será de ____ MESES calendario contados a partir del perfeccionamiento del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante lo anterior las partes pueden prorrogar el presente contrato, previa solicitud motivada del contratista y visto bueno del Municipio, contando con la ampliación de vigencia de las garantías respectivas por el plazo prorrogado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La vigencia del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento, contando el plazo de ejecución y cuatro meses más, para efectos de liquidación, terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral y caducidad. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato tiene un valor de XXX MILLONES DE PESOS (\$XXX',00) MONEDA LEGAL Y VIGENTE, suma que será cancelada de la siguiente manera:1..... . **CLÁUSULA SEXTA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:** Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** deberá constituir dentro de los cinco (05) día hábiles subsiguientes a la firma del presente contrato en favor del municipio y el DPS una póliza única de garantía ante una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada por el gobierno nacional que cubra los siguientes riesgos: **A. Cumplimiento:** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad contratante de los perjuicios derivados de **(a)** el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; **(b)** el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; **(c)** los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y **(d)** el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta garantía será constituida por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **B. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Este amparo cubrirá a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las

obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se constituirá por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y por tres (3) años más, a partir de la fecha del acta de recibo final. **C. Estabilidad y calidad de la obra:** Este amparo cubre a la Entidad de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. Esta garantía se constituirá por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia de cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final. **D. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Este amparo cubrirá a la Entidad, de los perjuicios sufridos con ocasión de (a) la no inversión, (b) el uso indebido y (c) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato; se constituirá por el cien por ciento (100%) del monto entregado como anticipo con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **E. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El contratista deberá constituir como amparo autónomo anexo a la garantía única una póliza de responsabilidad civil extracontractual que proteja a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La póliza de responsabilidad extracontractual debe cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto, caso en el cual la Entidad debe ser el asegurado. Esta póliza debe amparar una cuantía mínima equivalente a doscientos (200) SMMLV del valor del contrato, con una vigencia igual al tiempo de ejecución del mismo

PARÁGRAFO PRIMERO: La vigencia de los plazos de los amparos, empezará a contarse a partir de la fecha de expedición de las pólizas correspondientes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La obligación de mantener las pólizas actualizadas durante la ejecución y hasta la liquidación del presente contrato, es a cargo del contratista. **CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN.-** El seguimiento y control de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Secretario de obras e infraestructura Municipal quien ejercerá funciones de supervisión y el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico **CLÁUSULA NOVENA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1.993, para celebrar el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan establecer al Municipio de EL PEÑOL como domicilio contractual. Para efecto de notificaciones, el domicilio del contratista es y/o correo electrónico xxxxx@xxxx, teléfono celular número xxxxxx. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN.-** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha

realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refiere los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 136 del Código Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales), parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, I.C.B.F.) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Art. 1º de la Ley 828 de 2003. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente el presente contrato a persona natural o jurídica, sin el consentimiento expreso del MUNICIPIO, cesión que constará por escrito. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS.-** En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA este pagará al MUNICIPIO a título de pena un valor equivalente al 10% del valor total del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL:** De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá la prórroga de las pólizas respectivas por un término igual al tiempo de la suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: NATURALEZA DEL CONTRATO:** El presente contrato por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO:** Se entienden incorporados al presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad, pliegos de condiciones, Certificado de disponibilidad presupuestal y propuesta presentada por el contratista, que estarán sometidos a las facultades excepcionales de que goza la administración en virtud de los poderes consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato será cubierto con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal, CODIGO: xxxxxx; PROYECTO: xxxxx; de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202600XXXXX de fecha xxx de xxxxxxxx de 2023 expedido por la Tesorería Municipal. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: PUBLICACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato deberá ser publicado en la gaceta municipal por cuenta del Contratista, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del respectivo recibo de pago. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente: EL MUNICIPIO en el Palacio Municipal, Oficina Jurídica y de Contratación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere, por parte del MUNICIPIO del Registro de Disponibilidad Presupuestal y aprobación de la garantía única que otorgue el contratista. **PARÁGRAFO:** Es obligación del contratista cumplir con el pago de la publicación en la gaceta Municipal. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del presente contrato serán asumidos por el CONTRATISTA. Para constancia se firma en EL PEÑOL, a los ____ (...) días del mes de ____ del año dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATISTA

DUBAN YAMIR CHAVES

NOMBRE: _____

CC. N° ----- expedida en _____ (N)

**ANEXO NO. 12 - CARTA DE COMPROMISO (DIRECTOR -RESIDENTE DE OBRA –
RESIDENTE SOCIAL)**

Ciudad y Fecha;

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL

EL PEÑOL – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.

Yo, _____, identificado con Cédula de Ciudadanía
Número _____ expedida en _____, en calidad de
_____ con Matrícula Profesional Número _____, me
comprometo a prestar mis servicios como _____, con una
dedicación del _____ a la firma del Contrato de Obra para la
**“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO,
CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”** en caso de que El
proponente resultare adjudicatario del presente proceso de conformidad con los
Pliegos de Condiciones del Proceso de La Selección.

La presente se expide a los _____ (____) días del mes de _____ del
año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Firma

Nombre

Profesión

Cedula de ciudadanía No

Número de Matrícula

ANEXO 14
PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y Fecha;

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL

EL PEÑOL – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.

La presente se expide a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Firma

Nombre

Profesión

Cedula de ciudadanía No

Número de Matrícula

ANEXO No 15- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

Estimados señores:

en mi calidad de Representante Legal de o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del Proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré al contrato el porcentaje de personal nacional calificado que describo a continuación:

Porcentaje de personal calificado (1) del contrato	Puntajes	Marque con una x el porcentaje ofertado (Marque solo una opción)
Del 0% al 80 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	0	
Mas del 80% hasta el 85% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	30	
Mas el 85% hasta el 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	40	
Más del 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	50	

Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y el título universitario de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal nacional calificado ofertado. Adicionalmente, el contratista, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del proponente o de su Representante Legal]